



RESOLUCION-CS-N° 340/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 NOV 1994

Expte. N° 2.535/94.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que Secretaría Académica solicita autorización para convocar a concurso abierto a efectos de cubrir un cargo Categoría 2 - Auxiliar Técnico en Biblioteca Central, en el cargo vacante, por renuncia, Categoría 4; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido surge de la urgente necesidad de personal en Biblioteca Central, teniendo en cuenta el sistema de informatización y refuncionalización que actualmente se está implementando.

Que este Cuerpo interpreta que el cargo puede ser incluido en los planes de concurso, debido a que ya está presupuestado para el corriente año.

Que mediante Nota N° 349/94, incorporada al Expte. N° 639/94, Secretaría Académica eleva al Sr. Rector solicitud en idéntico sentido.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 073/94,

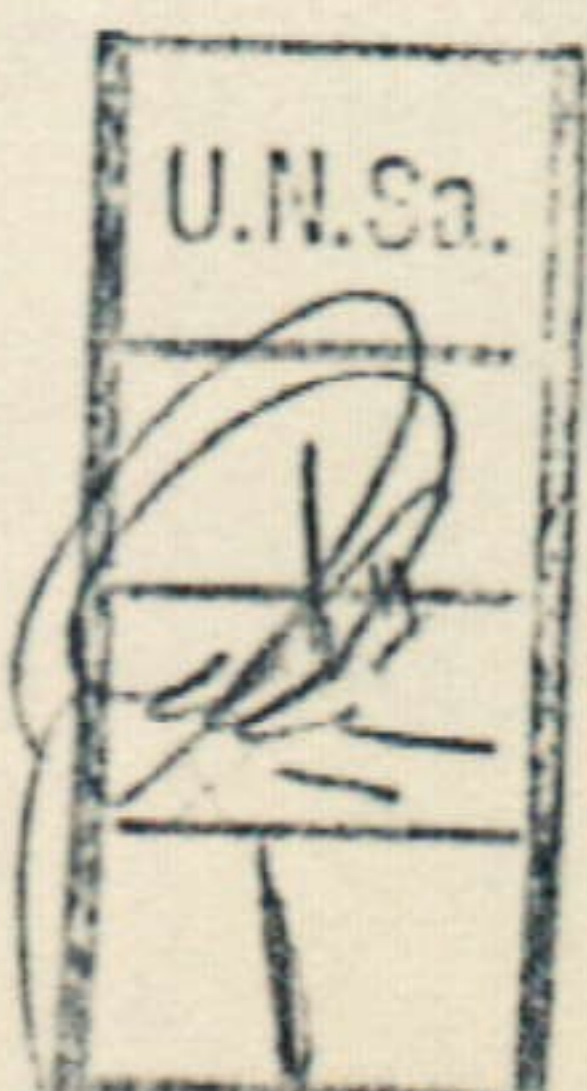
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Interpretar que el cargo motivo de la presente solicitud puede ser incluido en los Planes de Concurso, debido a que ya está presupuestado para el corriente año.

ARTICULO 2°.- No hacer lugar a la autorización solicitada por Secretaría Académica para llamar a concurso abierto para cubrir un cargo categoría 2, por ser ello atribución estatutaria del señor Rector.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Biblioteca Central, Dirección General de Personal y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI-DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR